



Habilitado; publicada tal constitucion en 15 de Agosto de 1826

La Exma Dip. N. sobre la pre- } Se ha visto en un oficio de la Exma Diputacion Prov.
 sentacion de don Quintero. } fecha once de Abril ultimo, previniendo la presentacion en el
 Depoito de Quintero de la Capital de Fran. Lopez y Juarez de Lgea
 numeros 183 y 129; y enterada la Ciudad A COORD. Que se den
 las ordenes oportunas para la presentacion de dichos mo-
 Los minna, sobre notifi- } Se ha visto en un oficio de la Exma Diputacion Provincial fecha
 cion de fincas de Cofra- } cinco de Mayo ultimo, previniendo se proceda con toda pron-
 dias &c. } tidad a la formacion y remision de un libro circunstanciado
 de todas las propiedades rurales y urbanas, como tambien de
 los censos que se hallen en la comprension de esta Jurisdiccion
 y los que en la actualidad pertenescan a Cofradias, Heronou-
 dades, Sansecurios, y qualquiera otra institucion piadosa o
 benefica; y enterada la Ciudad A COORD. Que el presente Secre-
 tario pida estas noticias certificadas a los Sres. Lunas de la Juri-
 dccion Civil de este Partido; y con ellas den cuenta en Cabildo
 como que se concluyo este Cabildo que firmaron el Sr. Presidente
 y dos de los Sres. Regidores concurrentes, de que Yo el Sr. Don J. F.

Pedro J. Mas Millana

Antemi Manuel Tacora

Concejo Señores

- Perez.
- Albuquerque
- Delgado.
- Millana.
- Rain.
- Perez.
- Diaz.

En la E. N. y E. L. Ciudad de Lema a diez y ocho de
 Junio de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el
 Sr. publico D. Manuel Tacora, Secretario de mi P. B. Exma
 mienta Constitucional se juntaron a Concejo en un Sala
 Capitular, previa citacion ante diez a fin se tratar
 asuntos del Servicio Nacional, los Sres. D. Benito Venier Don
 Alcalde Terreno Constitucional, Presidente; por indisposi-
 cion del Sr. D. Fran. Luis Batallero, que lo es primero, y
 ausencia del segundo el Sr. D. Alfonso Arizan Lemos; D.
 Joaquin Albuquerque y Larraín, D. Juan Diego Delgado

